 <b>Concejo</b> Distrital de Medellín	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b> CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		<b>PROCESO VINCULANTE</b>
			GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 3	Fecha: 28-08-2025	Página 1 de 8

**CONTRATO No. 4600107626**

**INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1**

**FECHA: Del 01 al 31 de marzo 2026**

**CONTRATANTE:** CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

**CONTRATISTA:** Corporación Antioquia Progresas- CORPOGRESA-

**IDENTIFICACIÓN:** 900.429.718-7

**REPRESENTANTE LEGAL:** Anderson Calle Álvarez

**CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** 71.295.218

**OBJETO:** Prestación de servicios para ejecutar el plan institucional de capacitaciones del Concejo Distrital de Medellín

**VALOR INICIAL:** Ciento diecinueve millones de pesos m/l (\$119'000.000), incluido IVA

**ADICIONES:** No aplica


**VALOR MAS ADICIONES:** No tiene adiciones

**DURACIÓN INICIAL:** (Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor del contrato)

**AMPLIACIONES:** No aplica

**DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** No aplica

**FECHA DE INICIO:** (29 de enero de 2026)

 <b>Concejo</b> Distrital de Medellín	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>PROCESO VINCULANTE</b>
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 3	Fecha: 28-08-2025	Página 2 de 8

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600107626 de 2026, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

### 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial o final del objeto y alcance del contrato.

El contratista ha venido cumpliendo con el objeto y alcance contractual celebrado con la entidad estatal bajo el número 4600107626.

- Seguimiento al cumplimiento parcial o final de los requerimientos, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en los estudios previos.

Se ejecutó la primera de las capacitaciones contratadas previo requerimiento elevado y aprobado por el supervisor del contrato, la Dra. Gloria Echeverri González —Ofimática y Herramientas Digitales—, con una duración de 8 horas, impartida por el docente Giovanni Mayorga en módulos de 2 horas, los días 9, 10, 12 y 13 de marzo. La capacitación contó con la asistencia de aproximadamente 49 personas entre contratistas y empleados del Concejo Distrital de Medellín, de las cuales fueron certificadas 31 personas.

Igualmente, se desarrolló la capacitación de Gestión Pública, Planeación y Control Institucional, los días 25 y 26 de marzo, previa aprobación del supervisor del contrato, la cual tuvo una intensidad horario de 8 horas. Donde asistieron 15 personas entre contratistas y empleados del Concejo Distrital de Medellín.



**Concejo**  
Distrital de Medellín

**INFORME DE SUPERVISIÓN**  
**CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN**

**PROCESO**  
**VINCULANTE**

**GESTION**  
**ESTRATÉGICA Y**  
**PLANEACIÓN**

Código: F-GEP-045

Versión: 3


Fecha: 28-08-2025

Página 3 de 8


CORPOGRESA				Concejo Distrital de Medellín					
No.	Nombre Completo	Número documento	Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	9-mar	10-mar	12-mar	13-mar
1	Adriana María Montecada Avello	43727972	Concejo Distrital de Medellín	3015467393	amontecada@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
2	Alexander Efraim Montoya	154464705	Concejo Distrital de Medellín	312274882	alexmon27@gmail.com	X	X	X	X
3	Andrés Del Pilar Hernández	43228200	Concejo Distrital de Medellín	3127794928	andresdel@concejoed.com	X	X	X	X
4	Aracely María De La Torre Romero	43288983	Concejo Distrital de Medellín	320668777	aracely@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
5	Aracelio De Jesus Uribe Múscara	70564339	Concejo Distrital de Medellín	3006517617	auribe@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
6	Carolina Durango Quiroz	100044188	Concejo Distrital de Medellín	3156649786	cdurango@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
7	Carolina Jiménez Uribe García	102040201	Concejo Distrital de Medellín	3117713950	carolina.jimenez@gmail.com	X	X	X	X
8	Carlos Andrés Parra Ortiz	71752593	Concejo Distrital de Medellín	3128830147	carlosparra@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
9	Cynthia Botero Tobón	1133479543	Concejo Distrital de Medellín	1013443184	cbotero@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
10	Carolina Zapata Varoqui	43106372	Concejo Distrital de Medellín	3104082647	czapata@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
11	Cristina Yari Uribe Díaz	5594473	Concejo Distrital de Medellín	3102805001	cuaribe@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
12	Diana Malheira Alzate Tovar	31244034	Concejo Distrital de Medellín	3004248545	dualzate@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
13	Diana Carolina Montoya Schwery	1017402193	Concejo Distrital de Medellín	3077731411	diamontoya@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
14	Jules Victoria Solís	1552751273	Concejo Distrital de Medellín	3051692850	vpsolis@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
15	Jenny Zully Martínez Salazar	43742476	Concejo Distrital de Medellín	3135845258	martinez@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
16	Jessica Liveth Martínez Arango	1.218.802.844	Concejo Distrital de Medellín	3203171735	lmarino@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
17	Jesúsina Miflore López Uparra	43624760	Concejo Distrital de Medellín	3043689276	luparra@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
18	Johán Alexander Alvarado González	98266641	Concejo Distrital de Medellín	3016730432	alexalvarado@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
19	Jorge Román Rivera Gómez	1020411151	Concejo Distrital de Medellín	3045504240	romanrivera@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
20	José Roberto Gómez Mesa	71877584	Concejo Distrital de Medellín	3146648862	gomez@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
21	Juan Adolfo Lado Villa Vélez	94461888	Concejo Distrital de Medellín	3116347410	ladovilla@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
22	Juan David Mosquera Sotocaño	1038181137	Concejo Distrital de Medellín	3205151933	juan.dato.16@gmail.com	X	X	X	X
23	Juan Felipe Arduinobar Castro	3001278100	Concejo Distrital de Medellín	3216140096	juanfelipe@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
24	Julianna Adriana Gómez	1552319131	Concejo Distrital de Medellín	3197748838	arbelast@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
25	Laura Patricia Gómez Ruiz	1040745011	Concejo Distrital de Medellín	3143098915	laurap@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
26	Laura Vanessa Amara Baier	1029430607	Concejo Distrital de Medellín	3103912502	lvanessa@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
27	Leuzaura Hernández Barreto	73117502	Concejo Distrital de Medellín	3002025727	lhernandez@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
28	Lidia Day Rebecur Espinosa	43405527	Concejo Distrital de Medellín	3042678165	lrebecur@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
29	Liliana Andrea Martín Peña	43384019	Concejo Distrital de Medellín	3148213045	lmarino@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
30	Lizbeth Fernanda García Carrillo	1020424346	Concejo Distrital de Medellín	3148515398	lizbethgarcia@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
31	Lizbeth Jaimes Salazar Ospina	1152436580	Concejo Distrital de Medellín	3126345539	lizbethos@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
32	Luzmila Juliana Carabina Arango	1037612759	Concejo Distrital de Medellín	3004609900	lcarabina@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
33	Luz Mariana Chaparro	43512500	Concejo Distrital de Medellín	3103516387	luzmaria@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
34	Marta Camilla Marín Alvaraz	1008229292	Concejo Distrital de Medellín	3197589767	mmarin@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
35	Marta Lucía Remolina Ruiz	43515004	Concejo Distrital de Medellín	3107480324	lremolina@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
36	Shelba Helena Acevedo Benavente	43037330	Concejo Distrital de Medellín	3105077441	shelba@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
37	Marta Isabel Coma Restrepo	43973518	Concejo Distrital de Medellín	3140919588	iscomar@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
38	Martín Zamora Novales	43077116	Concejo Distrital de Medellín	3052393618	mznovales@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
39	Mary Lory Pérez Umaña	81751282	Concejo Distrital de Medellín	3246244413	mperez@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
40	Melissa García Ruiz	1017310135	Concejo Distrital de Medellín	3124152731	melissagr@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
41	María Gracia Valenzuela Parra	42323273	Concejo Distrital de Medellín	3118436212	marigracia@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
42	Natalia Andrea Padilla Noves	44800252	Concejo Distrital de Medellín	1007268740	npadilla@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
43	Nora Fluvia Álvarez Castro	42870689	Concejo Distrital de Medellín	3002340164	nalcastro@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
44	Odiana María Quiroz Gil	1035232075	Concejo Distrital de Medellín	1043408640	odg@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
45	Paola Javier Castillo García	98252716	Concejo Distrital de Medellín	3168739564	pcastillo@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
46	Rafael Antonio Álvarez Ariza	71651255	Concejo Distrital de Medellín	3053423460	rah@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
47	Sandra Milena Sosa Osorio	1128245433	Concejo Distrital de Medellín	3174278047	sosao@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
48	Sara Maza Lombardi	1093156375	Concejo Distrital de Medellín	3170245409	smaza@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X
49	Tatiana Carolina Uribe Díaz	43433175	Concejo Distrital de Medellín	3132423653	turibe@concejoedmedellin.gov.co	X	X	X	X

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, tanto en la oferta como en los estudios previos, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.	Se cumplió de manera oportuna con el objeto contractual. Se realizaron en el mes de marzo dos capacitaciones. Una de ellas en Ofimática y la otra en Gestión Pública de acuerdo con lo pactado en el objeto contractual.
Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se facilitó la correcta ejecución de los requerimientos realizados para las capacitaciones propuestas.
Assumir la ejecución del contrato, garantizando la interlocución fluida y permanente con la supervisión y el Concejo Distrital de Medellín.	Se asumió la ejecución del contrato, con las reuniones y conversaciones entabladas con la corporación corpogresa.
Acatar todas las recomendaciones y requerimientos que en materia administrativa estipule el Concejo Distrital de Medellín, tal como queda relacionado en el procedimiento de la gestión administrativa del contrato.	Se acataron las solicitudes realizadas para la modificación de fechas, de acuerdo con las sesiones plenarias. Así como, la solicitud de envío de informes, toma de asistencia y certificados.
Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. Asistir y participar en los comités, reuniones, y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Para este ítem no se han desarrollado actividades relacionadas.

 <b>Concejo</b> Distrital de Medellín	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>PROCESO VINCULANTE</b>
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 3	Fecha: 28-08-2025	Página 4 de 8

Entregar las facturas de lo ejecutado, debidamente soportadas con los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por la Corporación.	Se recibieron las facturas e informes de ejecución de capacitaciones con los debidos soportes, certificados y pagos de parafiscales.
Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la fecha fijada por el supervisor del contrato en el SECOP II.	El inicio de ejecución del presente contrato se realizó en la fecha acordada. Esto es, el 29 de enero de 2026.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se ha obrado con lealtad y buena fe en las etapas contractuales.
Contar con los medios necesarios para el cumplimiento del contrato.	Se ha contado con los medios necesarios para el cumplimiento del contrato. Disposición de personal técnico requerido. Así como el desarrollo eficiente de las capacitaciones.
El Contratista deberá hacer el pago de aportes. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dichos documentos los aportara en cada pago.	Se recibieron los comprobantes de pago correspondientes al mes de marzo. Tanto de aportes parafiscales como de seguridad social.
Mantener indemne al Concejo Distrital de Medellín de cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	No se han presentado reclamaciones como resultado del incumplimiento de las obligaciones contractuales.
Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para prestar el servicio solicitado	Se cuenta con el recurso humano profesional y técnico capacitado, esto a través de la verificación de las hojas de vida para cada una de las capacitaciones con las solicitudes de requerimientos elevadas.
Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para cumplir el objeto contractual.	Se ha cumplido con los plazos establecidos en el objeto contractual. Hasta la fecha se ha llevado a cabo un 20% del total de capacitaciones.
Atender las consultas, requerimientos y recomendaciones que se presenten durante la ejecución del objeto contractual	Se han atendido oportunamente las recomendaciones que se han presentado a través de las solicitudes realizadas por el proveedor.
Informar oportunamente al supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.	En el transcurso de ejecución del presente contrato, se ha informado oportunamente al supervisor sobre las situaciones y dificultades que pudieran afectar la normal ejecución del contrato. No se presentaron inconvenientes de carácter significativo que comprometieran el cumplimiento de los objetivos contractuales.


 <b>Concejo</b> Distrital de Medellín	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>  CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		<b>PROCESO VINCULANTE</b>
			<b>GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN</b>
Código: F-GEP-045	Versión: 3	Fecha: 28-08-2025	Página 5 de 8

Proporcionar al equipo de trabajo los elementos de protección personal para cumplir con las normas de bioseguridad del Concejo Distrital de Medellín y poder desarrollar las reuniones presenciales.	Se dio cumplimiento a la obligación de proporcionar al equipo de trabajo los elementos de protección personal requeridos conforme a las normas e bioseguridad.
Garantizar el manejo confidencial de la información de la Corporación, que con objeto del contrato llegare a conocer y garantizar que el uso de la misma solo será para fines del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.	Se dio estricto cumplimiento a la obligación de confidencialidad. La información conocida en el marco de la ejecución del contrato fue tratada con la reserva y discreción requeridas, sin que se hiciera uso indebido, divulgación o disposición de la misma para propósitos ajenos a los establecidos contractualmente
Garantizar la entrega de los informes de gestión y avance con periodicidad mensual o los que le sean requeridos por el supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento a la obligación de presentar los informes de gestión y avance con la periodicidad mensual establecida, así como aquellos adicionales requeridos por el supervisor del contrato. Dichos informes fueron entregados en los tiempos acordados, reflejando el estado de avance de las actividades desarrolladas en el marco del contrato y permitiendo al supervisor ejercer el seguimiento y control correspondiente sobre la ejecución del mismo.
Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	Se atendieron a cabalidad cada una de las obligaciones adicionales que surgieron durante las capacitaciones dadas en marzo.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles), porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

Como resultado de la capacitación, se reciben los Treinta y Uno (31) certificados correspondientes a las personas que asistieron como mínimo a dos de las jornadas, junto con el informe de actividades, sus respectivas memorias y los enlaces de acceso a las grabaciones, las cuales quedan a disposición de la entidad.

Igualmente, se envía a cada uno de los asistentes, su respectivo certificado y memorias de la surtida capacitación para que se tengan disponible en los registros personales o sea utilizado según se requiera.

 <b>Concejo</b> Distrital de Medellín	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b> CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		<b>PROCESO VINCULANTE</b>
			<b>GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN</b>
Código: F-GEP-045	Versión: 3	Fecha: 28-08-2025	Página 6 de 8

Elementos e... ★ ○ ↓ ⇅

▼ Ayer

Tatiana Catalina Visbal Diaz  
 Certificado de asistencia ... Mar 11:22  
 Hola Tatiana Catalina Visbal, Adjunto...


Sara Mazo Foronda  
 Certificado de asistencia ... Mar 11:20  
 Hola Sara Mazo Foronda, Adjunto e...

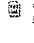

Sandra Milena Soto Osorio  
 Certificado de asistencia ... Mar 11:19  
 Hola Sandra Milena Soto, Adjunto e...

> Roberto Echavarria Areiza  
 Certificado de asistencia ... Mar 11:18  
 Hola Roberto Echavarria, Adjunto en...

Pedro Javier Castillo Garcia  
 Certificado de asistencia ... Mar 11:17  
 Hola Pedro Javier Castillo, Adjunto e...

Certificado de asistencia a la capacitación de Ofimática, Automatización y Herramientas Digitales (Microsoft 365) Resumir

 Melissa García Ruiz  
 Para: Tatiana Catalina Visbal Diaz Responder Responder a todos Reenviar

 Tatiana Catalina Visbal Diaz.p... 235 KB  
 MEMORIAS.rar 2 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - CONCEJO DE MEDELLÍN Descargar todo

Hola Tatiana Catalina Visbal,

Adjunto encontrarás el certificado de asistencia a la capacitación de Ofimática, Automatización y Herramientas Digitales (Microsoft 365), para que lo tengas disponible en tus registros personales o lo utilices según lo requieras.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud.

Cordialmente,

Responder
Reenviar

12.9%


**NOTA ACLARATORIA:** Es necesario informar, que, de las 16 horas relacionadas, se han pagado 8 horas, correspondientes al Item de seguimiento al cumplimiento parcial o final de los requerimientos.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Contiene el detalle de:

- Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes: marzo
- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta y prestaciones de servicios profesionales de personal, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla).

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
(marzo)	6009744428	320.000	250.000	10.500	823.100

 <b>Concejo</b> Distrital de Medellín	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>PROCESO VINCULANTE</b>
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 3	Fecha: 28-08-2025	Página 7 de 8

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(3/03/2026)	Hasta (31/03/1016)	(Jorge Mario Marquez Fernández)


- Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
	SI	NO
El contratista aportó los resultados de la Autoevaluación del SGSST del año en curso	x	
En caso que la respuesta anterior sea positiva indique el porcentaje alcanzado en la autoevaluación	_____ %	

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)
  - # CDP: 4000124534
  - # CRP: 4900041640

 <b>Concejo</b> Distrital de Medellín	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>PROCESO VINCULANTE</b>
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-045	Versión: 3	Fecha: 28-08-2025	Página 8 de 8

- Relación de los pagos realizados:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
\$ 6.318.584	\$112.681.416	5,31%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	\$119.000.000
Adiciones:	No aplica
Total valor del contrato más adiciones:	\$119.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 6.318.584

#### 4. INFORME JURÍDICO:

- No aplica

Atentamente,



**GLORIA LUZ ECHEVERRI GONZÁLEZ**

Supervisor

Todos los documentos soporte, aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en el SECOP, en los tiempos determinados en la norma.